Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1042

SALTA, 05 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE Nº 11.303/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-352 – relacionada con la designación de la Ing. María Cecilia Nicolópulos – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Práctica de Formación I" (1er. Año – 2do Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 237, la citada profesional informa que efectúa la real de toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 04 de agosto de 2014, motivo por el cual se suscribe en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendida con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, contemplado en el Convenio 1067/13 - suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones de la Ing. MARIA CECILIA NICOLOPULOS – DNI Nº 27.700.519 – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Práctica de Formación I" (1er. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 04 de agosto de 2014, y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-352, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendida con los fondos comprometidos en el Convenio Nº 1067/13 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Nicolópulos, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales